

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

EDICTO No. 056-23
29 de marzo de 2023

El suscrito, Director General de Inspección, Vigilancia y Control de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, por medio del presente Edicto, **HACE CONSTAR:**

Que dentro del proceso administrativo sancionatorio DGIVC/DFII/EXP/097-22 de 31 de agosto de 2022, seguido en contra de la empresa **COMERFISH**, por incumplimiento a lo dispuesto en la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, Ley 204 de 18 de marzo de 2021, Decreto Ejecutivo No. 1 de 19 de enero de 1977 y el Decreto Ejecutivo No.158 de 31 de diciembre de 2003, se dictó Resolución Final No.022-23 de 28 de marzo de 2023, cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

“RESOLUCIÓN FINAL
DGIVC/DFII/RF/ACX/022-2023
28 de marzo de 2023

VISTOS-----

DISPONE:

PRIMERO: SANCIONAR al establecimiento **COMERFISH, S.A.**, Ruc 155696753-2-2020, DV 94, cuyo representante es **HENRY MAZA BOADA**, nacionalidad venezolana, pasaporte No.141790433, por la infracción del numeral 26 del artículo 145 de la Ley 204 de 18 de marzo de 2021.

SEGUNDO: MULTAR al establecimiento **COMERFISH, S.A.**, cuyo propietario es **HENRY MAZA BOADA**, con la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/7,500.00)**.

TERCERO: MANIFESTAR que contra esta resolución cabe el Recurso de Reconsideración, el cual deberá ser anunciado, aducido y sustentado ante esta Dirección General para los trámites correspondientes, según sea el caso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

CUARTO. Fijar el edicto de notificación de la presente resolución administrativa por el término de cinco (5) días hábiles.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,
(Fdo.) FRANCISCO TAJU
DIRECTOR GENERAL

Se fija el presente Edicto en la Oficina de Ventanilla Única de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), la cual surte los efectos formales de la notificación de la Resolución de Final en contra de la empresa **COMERFISH**, siendo las 8:00 a.m. de la mañana del día 29 de marzo de 2023, por el término de cinco (5) días.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En la Oficina de Ventanilla Única de la Autoridad, a las 4:00 p.m. del día 4 de abril de 2023.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 136 y 141 de la Ley 204 de 18 de marzo de 2021.

Miguel Alfonso González
DR. MIGUEL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL, ENCARGADO

